

Vértice	Meridiano	Paralelo
1 (Pp)	4º 21' 20"	37º 33' 00"
2	4º 20' 20"	37º 33' 00"
3	4º 20' 20"	37º 33' 20"
4	4º 19' 40"	37º 33' 20"
5	4º 19' 40"	37º 34' 40"
6	4º 20' 00"	37º 34' 40"
7	4º 20' 00"	37º 35' 20"
8	4º 19' 20"	37º 35' 20"
9	4º 19' 20"	37º 36' 20"
10	4º 21' 20"	37º 36' 20"
11	4º 21' 20"	37º 36' 40"
12	4º 21' 40"	37º 36' 40"
13	4º 21' 40"	37º 38' 00"
14	4º 22' 40"	37º 38' 00"
15	4º 22' 40"	37º 36' 40"
16	4º 23' 20"	37º 36' 40"
17	4º 23' 20"	37º 35' 40"
18	4º 22' 00"	37º 35' 40"
19	4º 22' 00"	37º 34' 40"
20	4º 22' 20"	37º 34' 40"
21	4º 22' 20"	37º 33' 40"
22	4º 21' 20"	37º 33' 40"

Los vértices se encuentran referidos al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 11 de enero de 2000.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1414/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio social en Paseo de la Estación, núm. 27, en Jaén.

Finalidad de la instalación: Independizar el suministro urbano de Villanueva del Arzobispo de los suministros rurales que actualmente soporta la línea de 25 KV de la Sub. de Villanueva. Expte. 8571.

Característica de la instalación:

Línea aérea:

- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 2.532 m.
- Origen: Desde el apoyo núm. 1 al núm. 3 en doble circuito (605 m) y desde el núm. 4 al núm. 11 en simple circuito (1.927 m).
- Final: Apoyo núm. 11.
- Conductor: LA-110 (Al-Ac de 116,2 mm² de sección total).
- Términos municipales afectados: Villanueva del Arzobispo.
- Presupuesto en pesetas: 14.779.980.

Línea subterránea:

- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 30 m. Doble circuito.
- Origen: Subestación Vva. del Arzobispo.
- Final: Apoyo fin de línea núm. 1.
- Cable subterráneo: DHZ-10L 18/30 KV, 1x150-Al+H16.
- Términos municipales afectados: Villanueva del Arzobispo.
- Presupuesto en pesetas: 1.882.283.

Asimismo, se encuentra incorporado al expediente el Estudio de Informe Ambiental de la instalación eléctrica para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 153/1996, de 30 de abril.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paso de la Estación, 19-2.ª planta, y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuna, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 26 de abril de 2000.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96). El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1424/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 2619/1996, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio social en Paseo de la Estación, núm. 27, en Jaén.

Finalidad de la instalación: Cerrar las líneas de 25 KV Circunvalación Alameda y Circunvalación entronque Villacarrillo, entre dos apoyos existentes. Expte. 8603.

Características de la instalación:

Línea aérea:

- Tensión: 25 KV.
- Longitud: 371 m.
- Origen: Apoyo existente de la misma línea.
- Final: Apoyo existente de la misma línea.
- Conductor: LA-56 (Al-Ac de 54,6 mm² de sección total).
- Términos municipales afectados: Villacarrillo.
- Presupuesto en pesetas: 476.498.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial,

sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 2.^a planta, y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuno, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 26 de abril de 2000.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LÍNEA AEREA M.T. 25 KV ENTRONQUE VILLACARRILLO-ENTRONQUE D/C "LA HERRERA"

VILLACARRILLO (JAEN)

Nº PARCELA SEGUN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGUN CATASTRO	POLÍG Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP.	
						LONG	ANCHO	Nº	SUP(m ²)	TEMP(m ²)	
1	JOSE MARIA PULIDO JORQUERA C/ G. Adolfo Becquer,33 Villacarrillo (Jaen)	VILLACARRILLO	LA JUDIA	486	10	71	2.2	Exi t		156.2	OLIVAR
2	JOSE ANTONIO LOPEZ MARIN C/ San Vicente ,nº 25 Villacarrillo (Jaen)	VILLACARRILLO	LA JUDIA	487	10	190	2.2	1	1,8	618	OLIVAR
3	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	LA JUDIA			10	2.2			22	CAMINO
4	CONSTANCIO RAYA ROBLES. C/ Mendez Nuñez ,11 Villacarrillo (Jaen).	VILLACARRILLO	LA JUDIA	562	9	40	2.2			88	OLIVAR
5	JUAN LÓPEZ HUESO C/ Ramon y Cajal ,21 Villacarrillo, (Jaen)	VILLACARRILLO	LA JUDIA	563	9	24	2.2			52,8	OLIVAR
6	ANTONIO CORONADO MORENO C/ Huerto Viejo, 20. Villacarrillo (Jaen)	VILLACARRILLO	LA JUDIA	564	9	47	2.2	Exi t		103.4	OLIVAR

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1502/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 2619/1996, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y el reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio social en Paseo de la Estación, núm. 27, en Jaén.

Finalidad de la instalación: Alimentación en subterráneo en 20 KV del C.T. «San Antonio», de Jaén, desmontando la actual alimentación aérea, y dotar de una segunda alimentación al C.T. «Fuente La Peña». Expte. 8570.

Características de la instalación:

Línea subterránea:

- Tensión: 20 KV.
- Longitud: 236 m (136 m en circuito sencillo y 100 m en doble circuito).
- Origen:

Simple: Línea a Subestación «Calvario».

Doble: Línea a Subestación «Calvario».